



Acta número: 107

Fecha: 21/agosto/2019

Lugar: Sala de Reuniones de la Junta de Coordinación

Política.

Presidenta: Diputada Beatriz Milland Pérez. Secretario: Diputada Katia Ornelas Gil.

Inicio: 12:14 Horas Instalación: 12:16 Horas Clausura: 12:36 Horas

Asistencia: 6 diputados propietarios

Cita próxima: 28/agosto/2019 12:00 Horas, Sala de Reuniones de

la Junta de Coordinación Política.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las doce horas con catorce minutos, del día veintiuno de agosto del año dos mil diecinueve, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria de la Comisión Permanente, del Segundo Período de Receso, del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, celebrada en la Sala de Reuniones de la Junta de Coordinación Política, del Honorable Congreso del Estado. Presidida por la Diputada Beatriz Milland Pérez, quien solicitó a la Diputada Secretaria, Katia Ornelas Gil, pasara lista de asistencia. Enseguida, la Diputada Secretaria, pasó lista de asistencia e informó a la Diputada Presidenta, que existía quorum con cinco integrantes propietarios de la Comisión Permanente, estando presentes los ciudadanos diputados: Beatriz Milland Pérez, Agustín Silva Vidal, Katia Ornelas Gil, María Esther Zapata Zapata y Luis Ernesto Ortiz Catalá. Encontrándose presente la Diputada Patricia Hernández Calderón y el Diputado Exeguias Braulio Escalante Castillo, suplentes de esta Comisión.

Supplied to the supplied to th

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Inmediatamente, la Diputada Presidenta señaló que se justificaba la inasistencia a esta Sesión del Diputado Daniel Cubero Cabrales.

Acto seguido, la Diputada Presidenta manifestó que toda vez que existía quorum, solicitaba a los presentes ponerse de pie y siendo las doce horas con dieciséis minutos, del día veintiuno de agosto del año dos mil diecinueve, declaró abiertos los trabajos de esta sesión de la Comisión Permanente.

Seguidamente la Diputada Vocal, María Esther Zapata Zapata, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria de la Comisión Permanente del 12 de agosto de 2019. V. Lectura de la correspondencia y de los comunicados recibidos. VI. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VI.I Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a los 17 ayuntamientos, para que dentro de sus atribuciones creen convenios con el Estado y se destinen recursos para invertir en la infraestructura de los centros educativos del Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Independiente, José Manuel Sepúlveda del Valle. VII. Asuntos generales.

Siendo las doce horas con dieciocho minutos, se integró a los trabajos de la sesión, la Diputada Odette Carolina Lastra García.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta solicitó a la Diputada Secretaria, Katia Ornelas Gil, que en votación ordinaria sometiera a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el orden del día que se acababa de dar a conocer. Mismo que la Diputada Secretaria sometió a la consideración de la Comisión Permanente, resultando aprobado con seis votos a favor, de los diputados: Beatriz Milland Pérez, Agustín Silva Vidal, Katia Ornelas Gil, Odette Carolina Lastra García, María Esther Zapata Zapata y Luis Ernesto Ortiz Catalá.

Acto seguido, la Diputada Presidenta manifestó que el punto IV del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria de la Comisión Permanente del 12 de agosto de 2019; cuyo proyecto había sido circulado previamente a las diputadas y diputados que integran este órgano legislativo; por lo que con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso,

September 11 September 11 September 12 Septe

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



propuso la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó a la Diputada Secretaria, Katia Ornelas Gil, que en votación ordinaria sometiera a consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Secretaria, Katia Ornelas Gil, sometió a consideración de la Comisión Permanente la propuesta de dispensa a la lectura del acta citada por la Diputada Presidenta e informó que había resultado aprobada con seis votos a favor, de los diputados: Beatriz Milland Pérez, Agustín Silva Vidal, Katia Ornelas Gil, Odette Carolina Lastra García, María Esther Zapata Zapata y Luis Ernesto Ortiz Catalá.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta declaró aprobada la dispensa a la lectura, del acta de la sesión pública ordinaria de la Comisión Permanente del 12 de agosto de 2019, solicitando a la Diputada Secretaria, Katia Ornelas Gil, que en votación ordinaria la sometiera a consideración de la Comisión Permanente, para su aprobación, en su caso.

Acto seguido, la Diputada Secretaria, Katia Ornelas Gil, en votación ordinaria, sometió a consideración de los integrantes del órgano colegiado, el acta de la sesión pública ordinaria de la Comisión Permanente del 12 de agosto de 2019, la cual resultó aprobada con seis votos a favor, de los diputados: Beatriz Milland Pérez, Agustín Silva Vidal, Katia Ornelas Gil, Odette Carolina Lastra García, María Esther Zapata Zapata y Luis Ernesto Ortiz Catalá.

Por lo que la Diputada Presidenta declaró aprobada en sus términos, el acta de la sesión pública ordinaria de la Comisión Permanente del 12 de agosto de 2019, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Acto seguido, la Diputada Presidenta manifestó que se procedería a la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Vocal, María Esther Zapata Zapata, diera lectura a los mismos, quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficios firmados por la Licenciada Beatriz Margarita Vera Aguayo, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco, mediante los cuales anexa copias certificadas de las actuaciones que integran los cuadernillos de ejecución de sentencias, derivado de los expedientes números 745/2013-S-A y 544/2011-S-2, en cumplimiento a lo ordenado por el Pleno del mencionado Tribunal. 2.-Oficio firmado por la Licenciada Beatriz Margarita Vera Aguayo, Secretaria General de Acuerdos





del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco, mediante el cual, en alcance al Oficio TJA-SGA-825/2019, de fecha 14 de mayo de 2019, anexa copia certificada del cuadernillo de ejecución de sentencia numero CES-130/2013-S-2, en cumplimiento a lo ordenado por el Pleno del mencionado Tribunal. 3.- Oficio firmado por el Doctor Carlos Benito Lara Romero, Director de Asuntos Jurídicos de este Honorable Congreso del Estado, mediante el cual adjunta las constancias originales que integran el expediente de Juicio Político HCE/DAJ/JP/002/2019, integrado con motivo del escrito de denuncia presentado por el Ciudadano Ricardo Alejandro Gutiérrez, en contra de los licenciados Enrique Morales Cabrera y Leonel Cáceres Hernández, magistrados de la Segunda Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Estado. 4.- Copia de un oficio firmado por la Doctora María Fabiola Alanís Sámano, Directora General para una Vida Libre de Violencia y para la Igualdad Política y Social, del Instituto Nacional de las Mujeres, mediante el cual adjunta las recomendaciones en materia civil y penal, que forman parte de la Agenda Legislativa 2019-2024, propuesta en el marco del Sexto Encuentro Nacional de Armonización Legislativa. 5.-Copia de un oficio dirigido al Licenciado Roberto Félix López, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, firmado por el Ciudadano Miguel Armando Vélez Téllez, Contralor General del citado Órgano Electoral, mediante el cual remite copia simple del informe de gestión del segundo trimestre de 2019 de la Contraloría a su cargo. 6.- Oficio firmado por el Diputado Pedro Martínez Flores, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Zacatecas, mediante el cual anexa un Acuerdo, en el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, para que emita a la brevedad un enérgico y formal llamado por la vía diplomática al Presidente Donald Trump, a efecto de que sea garantizada la seguridad y los derechos humanos de los mexicanos residentes en los Estados Unidos de América. 7.- Circulares firmadas por el Maestro Abel Luis Roque López, Secretario de Servicios Legislativos del Honorable Congreso del Estado de Hidalgo, mediante las cuales anexa: Primero.- Acuerdo económico por el que se exhorta a los titulares de la Secretaría de Gobernación, de Relaciones Exteriores, de Cultura, del Gobierno Federal y del Instituto Nacional del Derecho de Autor, respecto a las artesanías hidalguenses llamadas Tenangos. Segundo.- Comunicado de la Clausura del Segundo Período Ordinario de Sesiones, la elección e instalación de la Diputación Permanente. 8.- Copia de un escrito firmado por el Ciudadano Manuel Arce Castellano, del Ejido Lázaro Cárdenas 2ª Sección, del Municipio de Comalcalco, Tabasco, mediante el cual solicita a este Honorable Congreso del Estado, su intervención ante quien





corresponda para dar solución a la problemática relacionada con el seguro ganadero.

A continuación, la Diputada Presidenta, Beatriz Milland Pérez, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados que había dado lectura la Diputada Vocal, María Esther Zapata Zapata, era el siguiente: Los oficios firmados por la Secretaria General de Acuerdos, del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, con número de expediente 745/2013-S-4, 544/2011-S-2 y 100/2012-S-2, se turnan a la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, y Reglamento y Prácticas Parlamentarias, para que determine lo que en derecho corresponde. Debiéndose comunicar por escrito al Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, el trámite dado al mismo. El oficio enviado por la Secretaria General de Acuerdos, del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, del expediente número CES-130/2013-S-2, se turna a la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, y Reglamento y Prácticas Parlamentarias, para conocimiento. Debiéndose comunicar por escrito al Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, el trámite dado al mismo. El oficio enviado por el titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Congreso, relativo a la denuncia de juicio político en contra de los magistrados de la Segunda Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Estado, se turna junto con el expediente respectivo, a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del acuerdo o dictamen que en su caso proceda. Debiéndose comunicar por escrito al promovente, el trámite dado a su denuncia. En cuanto a la copia de oficio firmado por la Directora General para una Vida Libre de Violencia y para la Igualdad Política y Social, del Instituto Nacional de las Mujeres, se turna a la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género, y Asuntos de la Frontera Sur, para su atención. El informe enviado por el Contralor General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, se turna a la Comisión Ordinaria Inspectora de Hacienda, Primera, para su conocimiento. El oficio firmado por el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Zacatecas, se turna a la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género, y Asuntos de la Frontera Sur, para su atención. En cuanto a la circular y el comunicado remitidos por el Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado de Hidalgo, se acuerda que el primero sea turnado a la Comisión Ordinaria de Fomento y Desarrollo Industrial, Económico, Artesanal, Comercial y Turístico, para su atención; en cuanto al segundo escrito, envíese el acuse respectivo. La copia del escrito firmado





por el Ciudadano Manuel Arce Castellano, se turna a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero, para su atención, debiéndose comunicar por escrito al solicitante el trámite dado a su petición.

Seguidamente, la Diputada Presidenta expresó que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. Por lo que solicitó a la Diputada Secretaria, Odette Carolina Lastra García, diera lectura a una síntesis de una proposición con Punto de Acuerdo, que presentaba el Diputado Independiente José Manuel Sepúlveda del Valle, quien en uso de la voz expresó: Con gusto Diputada Presidenta. Villahermosa, Tabasco a 15 de agosto de 2019. De conformidad con las disposiciones aplicables en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, del Reglamento Interior del H. Congreso del Estado, me permito dar lectura a la propuesta de Punto de Acuerdo, que presenta el Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle, por lo extenso de la misma y toda vez que será turnada a la comisión competente, me permito leer un extracto de la misma, al tenor de la siguiente exposición de motivos. La elaboración de este Punto de Acuerdo tiene como fin el poner a consideración de esta soberanía, los 17 ayuntamientos que integran el Estado de Tabasco y a la ciudadanía en general, el abandono que hay en la obra educativa, por parte de las autoridades municipales. Si bien, la educación la garantiza el Estado en sus tres niveles de gobierno, no menos cierto es, que la Ley Orgánica de los Municipios establece en sus artículos 29 y 65, que es obligación del ayuntamiento y los presidentes municipales supervisar la obra pública; sobre todo, están obligados a conservar, en óptimas condiciones, las obras e instalaciones destinadas al servicio público. De igual forma la Ley de Educación del Estado, en su Artículo 20, refiere que el Gobierno del Estado promoverá la participación directa de los ayuntamientos para dar mantenimiento y proveer de equipamiento escolar a los planteles educativos públicos; es más, dentro de la referida ley, el ayuntamiento, es una autoridad educativa municipal. Asimismo, las autoridades educativas municipales podrán celebrar convenios con el Ejecutivo del Estado, para coordinar o unificar sus actividades educativas. Pero nada de esto ha pasado, en lo particular los 17 ayuntamientos no supervisan las escuelas en sus respectivos municipios y mucho menos se dignan a suscribir convenios con el ejecutivo, para coordinar actividades educativas de mejora en los planteles educativos. Por si fuera poco, la Ley General de Educación en su Artículo 15 dispone que: "El gobierno de cada entidad federativa





promoverá la participación directa del ayuntamiento para mantenimiento y proveer de equipo básico a las escuelas públicas estatales y municipales". Razón por la cual se está incurriendo en una omisión de hacer y sobre todo el marco jurídico estatal que impone las obligaciones de hacer a las autoridades educativas municipales. La cual consistente, en que se provea el equipo básico a los planteles educativos, asimismo, vale la pena aclarar que en el rubro de seguridad, ni siguiera otorgan vigilancia nocturna a los centros o planteles educativos, trayendo como consecuencia que ladrones se lleven los pocos enseres o material básico de las escuelas. Tal situación trae como consecuencia, que la sociedad de padres de familia coloque cámaras de seguridad que oscilan entre los 16 mil pesos, pero, aun así, eso no limita que una institución educativa sea víctima de un asalto nocturno, pues al ser víctimas de la delincuencia nada pueden hacer, pues no tienen el auxilio inmediato para detener a los delincuentes. Sin embargo, en materia de seguridad, no solo se abarca la vigilancia a la escuela, ya que no se debe de pasar por desapercibido la protección a los padres y alumnado en torno a la distribución y venta de drogas, así como el robo de infantes o vehículos cuando los padres van a buscar a sus hijos. Por tal motivo se elaboró este punto de acuerdo, a efectos que los 17 ayuntamientos elaboren convenios con el Estado y destinen recursos para invertir en la infraestructura y de los centros educativos, que se encuentran en su municipio, que ayuden al gobierno estatal a dignificar la educación en la entidad. En razón de lo anterior, estando facultado el Honorable Congreso del Estado, para aprobar, los acuerdos que propongan a la Legislatura, los diputados, para gestionar ante las instancias competentes, apoyo a la población o que busquen el beneficio de la ciudadanía tabasqueña; se somete a la consideración de la Comisión Permanente de este Congreso, la siguiente propuesta de Punto de Acuerdo. La Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, exhorta a los ayuntamientos de Balancán, Cárdenas, Centla, Centro, Comalcalco, Cunduacán, Emiliano Zapata, Jalapa, Jalpa de Méndez, Jonuta, Huimanguillo, Macuspana, Nacajuca, Paraíso, Tacotalpa, Teapa y Tenosique, para que dentro de su presupuesto de egresos y atendiendo al principio de modificación presupuestal, modifiquen el respectivo presupuesto de egresos, con la finalidad de crear convenios con el Estado y destinen recursos para invertir en la infraestructura de los centros educativos, que se encuentran en su municipio, que ayuden al gobierno estatal a dignificar la educación en la entidad y replanteen la seguridad en las instituciones educativas, haciéndolas más seguras, ordenen la vigilancia diurna y nocturna de las mismas, y las doten con

SUSIDOS METORIOS

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



equipamiento suficiente, que facilite el trabajo de los maestros y a la vez ayude a un mejor entendimiento de plan educativo de la institución. Asimismo, se exhorta a los directores de Seguridad Pública de los municipios de Balancán, Cárdenas, Centla, Comalcalco, Cunduacán, Emiliano Zapata, Jalapa, Jalpa de Méndez Jonuta, Huimanguillo, Macuspana, Nacajuca, Paraíso, Tacotalpa, Teapa y Tenosique, para que implementen una estrategia de supervisión y auxilio policial a los planteles educativos con el ánimo de resguardar la integridad de los centros educativos y del alumnado que entra al correspondiente ciclo escolar. Por lo expuesto, se propone el siguiente Artículo Transitorio. Artículo Único.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios de este Congreso, para que realice los trámites necesarios, para hacer llegar a la brevedad posible el presente exhorto a sus destinatarios, para su conocimiento y cumplimiento en su caso. Atentamente. "Atento a las causas de Tabasco". Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado Independiente José Manuel Sepúlveda del Valle, se turnó a la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Acto seguido, la Diputada Presidenta manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante la Diputada Secretaria Katia Ornelas Gil. No anotándose ningún Diputado.

Finalmente, la Diputada Presidenta, siendo las doce horas con treinta y seis minutos, del día veintiuno de agosto del año dos mil diecinueve, declaró clausurados los trabajos de la Sesión Pública de la Comisión Permanente, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, y citó para la próxima, la cual se verificará el día 28 de agosto del año 2019, a las 12 horas, en la Sala Reuniones de la Junta de Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado.

DIP. BEATRIZ MILLAND PÉREZ PRESIDENTA.

DIP. KATIA ORNELAS GIL. SECRETARIA.